



DECRETO ALCALDICIO N° 1255
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 15 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 281 de fecha 13.05.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 1 Notebook modelo Toshiba P55-A5104SL, características Procesador INTEL 17, Disco Duro 1 TB, Memoria RAM 12 GB, para ser utilizado por el Sr. Mauricio Moya, encargado informático de transparencia, requerimiento que se sustenta en la necesidad de dotar al funcionario de un equipo acorde a las necesidades de su función. Solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, al proveedor Soporte y Sistemas Computacionales Ltda., por un monto neto de US \$ 1.099.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, 1 Notebook modelo Toshiba P55-A5104SL, características Procesador INTEL 17, Disco Duro 1 TB, Memoria RAM 12 GB, al proveedor Soporte y Sistemas Computacionales Ltda., por un monto neto de US \$ 1.099, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

Déjese establecido que este equipo será destinado al encargado informático de transparencia Sr. Mauricio Moya.

Autorízase emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.001.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", área de gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE